

*NOTIFICACION de 12 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0049.*

De conformidad con el art 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, del Acogimiento Familiar y la Adopción, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, a la madre de la menor doña Yanire Adrian Gumeran, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-2006-21-49, relativo a la menor Y.R.A. por el que se acuerda:

1. Ratificar lo acordado en Resolución cautelar de fecha 20 de marzo de 2006.
2. Ratificar la constitución del acogimiento familiar con carácter temporal en el seno de la familia extensa.
3. Respecto al régimen de relaciones personales de la menor con sus padres y ante la actual situación se determina que el mismo se llevará a efecto mediante el Programa de Encuentro Familiar previa solicitud de alguna de las partes.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 12 de julio de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia del expediente núm. 352-2006-21-000081, procedimiento núm. 353-2006-21-000108.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 353-2006-21-000108, expediente de la menor 352-2006-21-000081, seguido con respecto a la menor J.M.G., ha acordado dar Trámite de Audiencia al padre de éste don Enrique Muñoz, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 17 de julio de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

*RESOLUCION de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000121, expediente de protección núm. 352-2006-21-000146.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se concede Trámite de Audiencia para poner de manifiesto por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, en el procedimiento núm. 353-2006-2100121, expediente núm. 352-2006-21-00146, de la menor P.S.P., a la madre de la misma doña Eva María Salguero Pérez.

Huelva, 18 de julio de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

*RESOLUCION de 19 de julio de 2006, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000092, expediente de protección núm. 353-2006-21-000087.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Ratificación de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2006-21-00087, expediente núm. 352-2006-21-00092, del menor J.B.V., a la madre del mismo doña M.<sup>a</sup> Carmen Bernal Vera, por el que se acuerda,

1. Ratificar la declaración de desamparo del menor J.B.V., acordada de manera cautelar por Resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 20 de abril de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 19 de julio de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del procedimiento que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, por la que de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/92, de RJAP y del PAC, se notifica a don Juan Pedro Gómez Santiago que dispone de un plazo de 15 días desde la publicación de la presente para personarse en esta Delegación Provincial, Servicio de Protección, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, Almería, a efectos de continuar con su expediente de acogimiento familiar, de la menor M.J. G.M., informándoles que, en caso de no comparecer, se producirá la

caducidad del mismo y se archivará de conformidad con el art. 92 de la mencionada Ley.

Almería, 21 de julio de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 25 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2006/246/G.C./FOR.*

Núm. Expte. AL/2006/246/G.C./FOR.

Interesados: Don Luis Picón Vizcaíno y don Javier Bretones Felices.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/246/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2006/246/G.C./FOR.

Interesados: Don Luis Picón Vizcaíno y don Javier Bretones Felices.

DNI: 27489380X/27490978K.

Infracción: 1 grave según el art. 77.4 de la Ley Forestal de Andalucía, en relación con los arts. 80.3 y 86.b) de la misma Ley, y 1 leve según el art. 73.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 73.8 y 82.1.A) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601,02 euros hasta 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2006/80/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2006/80/G.C./CAZ.

Interesado: Juan José Cortés Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2006/80/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación

de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/80/G.C./CAZ.

Interesado: Juan José Cortés Cortés.

DNI: 27229078.

Infracción: 1 leve y 2 graves según los arts. 76.5, 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de, Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.2. a) y b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 1.202 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 15 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/79/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2006/79/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/79/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/79/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Torres Fernández.

DNI: 23252276N.

Infracción: 1 leve y 3 graves según los arts. 76.5, 77.7, 77.10 y 77.9 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.2.a) y 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa 1.202 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 20 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Euro-